



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 5 de Septiembre de 1985

Número 49

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "EX-HACIENDA DE XALPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MEXICO.

#### CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 25 de febrero de 1985, el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, en su carácter de Director General del Instituto "AURIS", solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo el desarrollo de un fraccionamiento de tipo Social Progresivo denominado "EX-HACIENDA DE XALPA", sobre una superficie de 548,828.07 M2. (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

2).—Que mediante Testimonio 1499 tirado ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalneptla, Estado de México, el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, en su carácter de Representante Legal acreditó su personalidad.

3).—Que dicho Instituto es un Organismo Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades, entre otras son las de proyectar y construir viviendas económicas, promover y organizar fraccionamientos, así como realizar obras de urbanización, con fundamento en la propia ley que lo constituyó.

4).—Que para el fin indicado, se recabó la opinión del II. Ayuntamiento de Huehuetoca, así como también se acreditó la disponibilidad legal de los terrenos, la cons-

tancia de deslinde judicial; proyecto general de obras de urbanización y vialidades, lotificación y distribución de las áreas de donación; programa de las etapas de realización de las obras de urbanización, estudio económico que contempla la factibilidad de la realización de las obras, determinando las inversiones a realizar y la participación individualizada de los adquirentes; y el sistema de nomenclatura.

5).—Que una vez analizados los documentos tanto legal como técnicos exhibidos, estos satisfacen los requisitos que señalan los ordenamientos para la aprobación del proyecto.

6).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88, fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política Local y 12, fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO:

Se autoriza al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS", para que en los terrenos que se citan en el Considerando I), lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, la Primera Etapa del fraccionamiento de tipo social progresivo denominado "EX-HACIENDA DE XALPA", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA.—En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el Titular del fraccionamiento de-

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 5 de Sept. de 1985 No. 49

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "EX-HACIENDA DE XALPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MEXICO.**

**AVISOS JUDICIALES:** 4196, 4197, 4432, 4409, 4410, 4411, 4414, 4413, 4417, 4416, 4419, 4420, 4422, 4421, 4445, 4426, 4427, 4428, 4429, 4430, 4431, 4415, 4433, 4434, 4435, 4436, 4437, 4438, 4439, 4440, 4441, 4442, 4425, 4446, y 4449.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4443, 4444, 4418, y 4447.

(Viene de la primera página)

berá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo progresivo del fraccionamiento.

**SEGUNDA.**—Simultáneamente con el estudio económico se presentó un programa para la realización de las obras de urbanización, señalándose las etapas en que se desarrollarán cada una de las mismas, por lo cual queda autorizado al Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS" a iniciar las obras preliminares a partir de la publicación del presente Acuerdo y serán:

- I. Trazo de calles y lotificación.
- II. Vías colectoras con las especificaciones técnicas que garanticen el tránsito de vehículos de servicios.
- III. Suministro de agua por medio de hidrantes públicos o sistemas similares.
- IV. Desalojo o evacuación local de las aguas pluviales.
- V. Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para la incorporación del área urbana y serán:

**AGUA POTABLE Y DRENAJE**

- Estudios, proyectos y obras de los sistemas, así como los que se requieran para ligar éstos con la fuente de abastecimiento y el Río Cuautitlán, serán con cargo al Instituto AURIS.

**VIALIDAD:**

- Acondicionar el camino Huehuetoca - San Juan Zitlaltepec.

**TERCERA.**—**PLAZO.**—Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS" un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue al H. Ayuntamiento de Huehuetoca las obras que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Acuerdo, misma que se harán bajo la supervisión y vigilancia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**CUARTA.**—El H. Ayuntamiento de Huehuetoca deberá integrar el Consejo de Colaboración Municipal con los adquirentes de lotes del fraccionamiento "EX-HACIENDA DE XALPA" quienes deberán realizar y promover la construcción de las obras subsecuentes de urbanización y equipamiento en forma progresiva.

**QUINTA.**—El Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS" deberá ceder al Municipio de Huehuetoca, Estado de México un área de vialidad de 114,621.97 M2. (CIENTO CATORCE MIL NOSENTA Y VEINTIUN METROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes, equipamiento y servicios públicos de 51,680.06 M2. (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS).

a). El plano aprobado del fraccionamiento correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	382,526.04 M2.
AREA DE VIALIDAD:	114,621.97 M2.
AREA DE DONACION:	51,680.06 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	548,828.07 M2.
No. DE LOTES:	1,357
No. DE VIVIENDAS:	2,994
No. DE MANZANAS:	39

**SEXTA.**—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo unifamiliar, dúplex y multifamiliar, de acuerdo con el plano de lotificación respectivo.

**SEPTIMA.**—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS" pagará al Municipio de Huehuetoca, Estado de México, la cantidad de \$ 5'149,680.00 (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 2 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista por concepto de impuestos por fraccionar.

**OCTAVA.**—Para gravar, fideicomitir o efectuar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un fraccionamiento, el Titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

**NOVENA.**—El Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS" se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano y proyectos técnicos aprobados del fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

**DECIMA.**—La presente autorización se otorga al Instituto de Acción Urbana e Integración Social "AURIS" como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su Titular.

**DECIMA PRIMERA.**—Queda autorizado al Organismo Público y Descentralizado de carácter estatal "AURIS" iniciar la venta de lotes o casa y terreno, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo. El Titular de la autorización se compromete a consignar en los contratos de compra-venta o de transferencia de la propiedad con los adquirentes, los compromisos de estos últimos derivados de la cláusula décima segunda.

DECIMA SEGUNDA.—Los adquirentes se asociarán para constituir un Consejo de Colaboración Municipal, a efecto de gestionar y ejecutar las Etapas posteriores de urbanización por el sistema de cooperación, con asesoría técnica del Gobierno Estatal y Municipal.

La gestión y ejecución de las obras posteriores de urbanización que se requieran, se harán por los propios adquirentes de manera progresiva, estas obras serán entregadas en la misma forma al Municipio para su administración y serán las siguientes:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario sistema combinado.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamiento.
- g). Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.

DECIMA TERCERA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 31 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

#### EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE MEXICO:

Lic. Alfredo del Mazo G.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

Y OBRAS PUBLICAS:

Ing. Eugenio Laris Alanís.

(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO:

SR. FILEMON CALVILLO HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Angela Cortés Benítez, bajo el expediente número 268/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en el artículo 253 del Código Civil fracciones VII y IX; la pérdida de la custodia de sus menores hijos, la liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio; la C. Juez por auto de fecha doce de abril del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del dos de julio del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4196.—26 Agosto, 5 y 18 Sept.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 956/85

SEGUNDA SECRETARIA

SEÑOR: AGUSTIN RAMIREZ TREJO.

JULIO UGALDE MAYORAL, le demanda en la vía Ordinaria Civil, respecto del cumplimiento de contrato y firma de escritura del terreno correspondiente al Lote once, de la Manzana siete A, de la Sección Tercera B, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 M2 CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 15.00 metros, con lote Doce; AL SURESTE: 8.00 metros, con lindero Frac.; AL SUROESTE: 15.00 metros, con lote Diez; y AL NOROESTE 8.00 metros, con Avenida Manzanillo. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la referida demanda, dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por Apoderado o por Gestor, que puedan representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México, a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4197.—26 Agosto, 5 y 18 Sept.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 856/85, MARIBEL POPOCA NIETO, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San Buenaventura, México, que mide y linda: AL NORTE: 25.90 metros, con Marco Antonio Domínguez; AL SUR: 25.90 metros, con Miguel Angel Vignola; AL ORIENTE: 4.40 metros, con Armando Arzate y 310 metros, con Lote Valdío; AL PONIENTE: 7.50 metros, con Privada o Calle Progreso. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 7 de agosto de 1985.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4432.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 338/85, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ricardo Sánchez Garduño, denunciada por Angela Rosaura Sánchez Díaz Leal, en su carácter de tía del de cujus, quien nació en Calimaya, México y falleció en ésta Ciudad de Toluca, el día veintiocho de Diciembre de 1984, y tuvo como su último domicilio el ubicado en las calles de Revolución de 1910 número 302 en la Colonia Federal de ésta Ciudad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibiéndolos que de no apersonarse dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la sucesión. Previéndoles que deben señalar domicilio en ésta Ciudad para recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las mismas y aún las de carácter personal se les harán en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días, lo que se expide a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4409.—5 y 17 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EGIDIO GUZMAN TENORIO.**

MARIA GUADALUPE PINTOR CAHUE, en el expediente marcado con el número 1110/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 17 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros, con lote 40. AL SUR: 17.00 metros, con calle Hacienda de Pastajé. AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Hacienda de San Agustín. AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 1. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4410.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento del Público en General que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el Expediente número; 78/85, se encuentra radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de Luz Vilchis Castañeda y María Elena Aguilantador, denunciada por Gerardo Luz Vilchis Ballesteros, en su carácter de pariente colateral dentro del cuarto grado de los de Cujus, quienes fallecieron el primero en Zinacantepec, Estado de México, el día doce de octubre de mil novecientos treinta y cinco y la segunda en Zinacantepec, Estado de México, el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, y tuvieron como su último domicilio en la casa marcada con el número 205 de la Calle Juárez del Poblado de Zinacantepec, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibiéndolos que de no apersonarse dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la sucesión mencionada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días, el que se expide a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4411.—5, 17 Sept.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**A PASCUALA GONZALEZ DE GARCIA.**

El señor JOSE DE JESUS GARCIA AVILA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (usucapión), bajo el número de expediente 961/85, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha siete de agosto del año en curso se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

4414.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**A ALFREDO CORONA RAMIREZ.**

La señora ALICIA LOPEZ TREJO, ha promovido ante este Juzgado, juicio ordinario civil (Divorcio Necesario), bajo el número de expediente 1035/85, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veintinueve de agosto de 1985, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón. Rúbrica.

4413.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

TOBIAS MORENO NORIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el expediente 865/85, respecto del lote de terreno ubicado en la Calle Moctezuma lote tres, manzana cuarenta y nueve, Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, Ecatepec, Méx., mide y linda. NORTE.—12.50 Mts., con Pipina Gallegos Sánchez. SUR.—12.50 Mts., con Isaac Cruz. ORIENTE.—10.00 Mts., con Calle Privada de Moctezuma. PONIENTE.—10.00 Mts., con José Regalado. Superficie total de 125.00 Mts.2.

C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de junio de 1985.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4417.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AMALIO VILLEGAS ROJAS.

JOSE LUIS ARMENTA VILLEGAS, en el expediente número 1627/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 2, de la manzana 23 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y colinda; AL NORTE.—17.00 Mts. con lote 1, AL SUR.—17.00 Mts. con lote 3, AL ORIENTE.—12.00 Mts. con lote 14, AL PONIENTE.—12.00 Mts. con calle 21, con una superficie total de 204.00 Mts. cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplazara para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide en Toluca, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4416.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLOTNIK.  
ELIAS CERVANTES Y MOISES ALCHALE.

EMILIA REYES PEREZ, en el expediente número 1639/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 8 "A" de la manzana 452 de la Colonia; Aurora Oriente ubicada en esta Ciudad, que mide y colinda; AL NORTE.—con lote 2 y calle Perjura, AL SUR. 8.65 Mts. con lote 8, AL ORIENTE. 21.45 Mts. con calle Perjura, AL PONIENTE. 23.25 Mts. con lote 2, 3, 4. Con una Superficie Total de 92.77 Mts. Cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete de Agosto días de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4419.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y  
MIGUEL RIVACOBRA MARIN:

VICENTE DE JESUS PINEDA, en el expediente número 1245/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 12, manzana 77, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 11; AL SUR: 17.00 Mts. con Avenida 2—B; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 22; AL PONIENTE: 07.00 Metros con Calle 16, con una superficie total de 195.50 Mts. cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4420.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**JUSTINO, GUADALUPE, LUCRECIA LOPEZ HERRERA.  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y/O.

DAVID NUÑEZ BELTRAN, en el expediente número 1117/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 30, de la manzana 148, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda; AL NORTE.—20.00 Mts. con lote 29; AL SUR.—en igual medida colinda con avenida 7, AL ORIENTE.—10.00 Mts. colinda con avenida Cuauhtémoc, AL PONIENTE.—Igual medida colinda con lote 15, con una superficie total de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4422.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RODOLFO AVILA MOSCOSA.

IRENE PEREZ CUEVAS, en el expediente número 1304/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 54, manzana 10, Colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 8.50 metros con lote 10; AL SUR: 8.50 metros con calle de por medio; AL ORIENTE: 20.50 metros con lote 53; AL PONIENTE: 20.50 metros con lote 1 y con una superficie de 174.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía y las copias simples del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de los autos, previniéndole señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4421.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 332/985, RODOLFO MARTIN GUTIERREZ MALDONADO, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado la Terronera, del Barrio de San Pedro la Cabecera, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: una línea 25.05 mts. linda con José Ortega; SUR: dos líneas 21.05 mts. linda con Roberto de Jesús Salinas y 4.00 mts. linda con Camino Vecinal; ORIENTE: dos líneas 76.65 mts. linda con José Ortega y 7.68 mts. linda con Roberto de Jesús Salinas; PONIENTE: una línea 84.33 mts. linda con Alfonso Reyes, con una superficie total de: 2,105 mts.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de agosto de 1985. C. Test. Asist., Lic. Tomás Santana Malvárez, C. Test. Asist. P.D. Saúl Reynoso Vences.—Rúbricas.

4445.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

**HORTENCIA PEREZ SANCHEZ DE MACEDO**, promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 100/85, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Bejucos, Municipio de Tejupilco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.60 metros con calle s/n, AL SUR: 14.60 metros, María Concepción Benítez; AL ORIENTE: 27.00 metros, con Bertha Pérez y otros AL PONIENTE: 27.00 metros con calle s/n. con una superficie aproximada de 402.30 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 24 de junio de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4426.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

**EDGAR MADRID ESCOBEDO**, promueve ante este Juzgado Información de Dominio, expediente número 123/85 con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Rincón de Ugarte, del Municipio de Tejupilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 565.00 metros, con María Porcayo Jaramillo en 9 líneas; AL SUR: 419.00 metros, en 7 líneas con Gabriel Jaramillo Jaimes; AL ORIENTE: 54.00 metros con José Jaramillo Gómez; AL PONIENTE: 266.00 metros con Roberto Carbajal Sánchez, con una superficie aproximada de 8-36-10 Has.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, México, a 22 de agosto de 1985, el Secretario del Juzgado.—Lic. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4427.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

**MA. FELIX LOPEZ JAIMES**, promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 95/985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Plan de Hermiltepec, Municipio de Tejupilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1,242.67 mts., con Lorenzo Benítez y hermanos Bautista; AL SUR: 1,671.17 mts., con Gabriel Salomé y Lorenzo Benítez; AL ORIENTE: 1,012.43 mts., con Ursula Calles y hermanos Bacilio y Ursula Calles; AL PONIENTE: 318.65 mts., con Zacarías Salomé y Luciano Salomé. Con una superficie aproximada de 35-37-50 Has.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 3 de Julio de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4428.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TIALNEPANTLA****EDICTO**

La señora **AVELINA RUFINA LOPEZ TORREBLANCA**, se ha presentado a este Juzgado, promoviendo juicio de divorcio necesario en contra de José Luis Rueda Medellín, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la misma dentro del término de treinta días

contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Exp. Número 1258/85.—Segunda Secretaría.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4429.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

**MARIA MICAELA SANTOS ORTIZ**, promueve en este Juzgado en el expediente 124/985, por su propio derecho diligencias de Información de Dominio, para el efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 150.00 metros con Hermenegildo Santos; AL SUR 155.00 Metros con Francisco Eusebio y Ladislao Jaimes; AL ORIENTE 90.00 metros con Manuel Eusebio y Eufrosino Eusebio y AL PONIENTE: 80.00 metros con Hermenegildo Santos, teniendo una superficie de 12,920.00 Metros<sup>2</sup>.

Se ordenó la publicación de la solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se creyere con mejor derecho a este inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a Veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Secretario del Juzgado.—P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4430.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1178/85, Inf. Ad-Per., promovido por ROSA CASTRO AYALA, para acreditar la posesión de un terreno denominado MAQUIXCO 2o." ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda NORTE 28.00 Mts. con Dolores Castro. SUR 28.00 Mts. con Francisco Castro. ORIENTE. 11.38 Mts. con Calle. PONIENTE. 11.31 Mts. con Luis Castro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México.—Dado los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4431.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**VICENTE CASTANEDA GUIDO, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE,**

en el expediente que se tramita en este Juzgado marcado con el número 1228/85, les demandan en la vía Ordinaria, Usucapión, respecto al lote de terreno número 50 de la manzana 68 super 24 de la Segunda Sección de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, con una superficie de 151:00 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 17:00 Metros con el lote 49, AL SUR 17:00 Metros con Sexta Avenida, AL ORIENTE 8:90 Metros con Calle Castillo de Chapultepec, AL PONIENTE 8.90 metros con el lote 25 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose al juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4415.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 1032/85, JUANA YESCAS ORTIZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "ARENAL", ubicado en Huitzilzingo, México, que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Claudia Mejía; SUR: 23.00 mts. con Camino; ORIENTE: 133.00 mts. con Claudia Mejía; y PONIENTE: 133.00 mts. con Guillermo López, superficie de 3,059.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Dado Chalco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4433.—5, 10 y 13 Sept.

Exp. 1064/85, MA. DEL REFUGIO MENDOZA DE CORREA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno sito con casa sin denominación especial ubicado Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE: 3.00 mts. con Calle Sim Númerito; otro NORTE: 14.00 mts. con Félix Caballero; SUR: 17.00 mts. con Callejon; ORIENTE: 27.00 mts. con Félix Caballero; otro ORIENTE: 35.00 mts. con Guillermo Enriquez Vargas; y PONIENTE: 62.00 mts. con Diego Cortés Hernández, superficie de 676.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Dado Chalco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4433.—5, 10 y 13 Sept.

Exp. 1085/85, PETRONILA SEGURA GALLEGOS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "ESTEBANCO", ubicado Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 38.75 mts. con Guillermina Daniel; SUR: 38.75 mts. con Higinio García; ORIENTE: 11.00 mts. con Eugenia Valencia; y PONIENTE: 11.00 mts. con Calle Colón, superficie de 426.25 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4433.—5, 10 y 13 Sept.

Exp. 1038/85, TERESA DE JESUS AUSSENAC RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno común repartimiento denominado "EL CALVARIO", ubicado Nopala, Mpio. de Tepetitla, México, que mide y linda: NORTE: 70.00 mts. con Barranca; SUR: 70.00 mts. con Roberto Muñoz; ORIENTE: 32.00 mts. con Raúl Fernández; y PONIENTE: 70.50 mts. con Carlos Coyotecatl, superficie de 3,570.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4433.—5, 10 y 13 Sept.

Exp. 1043/85, JORSE GARCIA GUZMAN Y ROSA GUZMAN MORENO DE GARCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado Chimalpa, México, que mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con José García; SUR: 25.00 mts. con Calle Juan Escutia; ORIENTE: 22.00 mts. con Calle Guerrero; y PONIENTE: 22.00 mts. con Francisco Baz Castro, superficie de 550.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad, Dado Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4433.—5, 10 y 13 Sept.

Exp. 1083/85, JUANA YESCAS ORTIZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "TEPANTITLA", ubicado en Huitzilzingo, México, que mide y linda: NORTE: 176.00 mts. con Claudia Mejía; AL SUR: 176.00 mts. con Luis Valdivia; ORIENTE: 20.00 mts. con Vía de Ferrocarril que va de México-Cuautla; PONIENTE: 20.00 mts. con Carril, superficie de 3,520.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Dado Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4433.—5, 10 y 13 Sept.

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 960/85, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de BELISARIO MAZA GOMEZ, denunciada por ROMAN BENITO MAZA AGUIRRE, en su carácter de apoderado de JULIO MAZA GOMEZ, en su carácter de pariente colateral del de cujus, quien falleció el día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro en la población de Chalco, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a este juzgado a deducirlo en término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, dado Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4434.—5 y 17 Sept.

Exp. 1164/85, CARLOS NAJERA FUENTES, promueve diligencias de información perpetuam, respecto predio sin denominación especial, ubicado en la primera cerrada del Geraneo, en Miraflores, México, con medidas y colindancias siguientes; NORTE: 16.00 con la Cerrada del Geraneo; SUR: 16.00 mts. con Carretera Chalco-Miraflores; ORIENTE: 17.00 mts. con Jorge Velez; PONIENTE: 17.00 mts. con Vicente Guerrero, sup. 272.00 M2. Doscientos Setenta y Dos Metros Cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4435.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA SECRETARIA**

MA. TERESA REYES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1311/85 de: Un terreno de labor ubicado en la calle de Nicolás Bravo No. 110, de San Jan de las Huertas, México, que mide y linda: AL NORTE: 95.00 mts. con Juan Escobar Vargas; AL SUR: 95.00 mts. con Pablo Corral Romero; AL ORIENTE: 11.25 mts. con José López González; AL PONIENTE: 13.98 mts. con la Calle Nicolás Bravo, con una superficie de 1,198.42 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, México, a 2 de septiembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4436.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 550/85, ADAN LOPEZ CARBAJAL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano ubicado en San Francisco Tepexotitla, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 12.50 mts. con Leopoldo Méndez Arellano; AL SUR: 12.70 mts. con Calle Bravo; AL ORIENTE: 24.50 mts. con Leopoldo Méndez Arellano; AL PONIENTE: 24.50 mts. con Calle Abasolo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, así lo acordó el C. Juez de este Distrito Judicial que actúa en forma legal con Secretario del Ramo Civil que autoriza y dá fe.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de agosto de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bantista Ruiz.—Rúbrica.

4437.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 551/85. FRANCISCO MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Tenango del Valle, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 9.20 mts. Planta Alta y 9.20 mts. Planta Baja con Calle de Hidalgo y Portal Filiberto Gómez; AL SUR: 9.20 mts. Planta Alta y 9.20 mts. Planta Baja con Mercado Filiberto Gómez; AL ORIENTE: 13.60 mts. Planta Alta y 8.65 mts. Planta Baja con propiedad del Sr. Gabriel Jaimes; AL PONIENTE: 13.60 mts. Planta Alta y 8.65 mts. Planta Baja con propiedad de Jesús Millán y entrada Filiberto Gómez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado. Así lo acordó el C. Juez de este Distrito Judicial que actúa en forma legal con Secretario del Ramo Civil que autoriza y dá fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4438.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 481/85. RAFAEL MANJARREZ GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Antonio la Isla, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 74.00 mts. con Camino; AL SUR: 91.10 mts. y 87.50 con Carlos Escamilla; AL ORIENTE: 3 líneas 100.00 mts., 100.00 mts. con Camino y 30.50 mts. con Carlos Escamilla; AL PONIENTE: 194.50 mts. con Carlos Escamilla.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado. Así lo acordó el C. Juez de este Distrito Judicial que actúa en forma legal con Secretario del Ramo Civil que autoriza y dá fe.—Tenango del Valle México, a 20 de agosto de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4439.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 1021/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 22 de la manzana 91 de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y colinda; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 21; AL SUR: 16.82 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Exconvento de Churubusco, que mide y colinda, con una superficie total de 151.38 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4440.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Expediente 1132/85, JULIANA OLVERA MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto sitio con casa denominado "SAJUANCO", ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número en San Pablo Atlazalpan, México, con superficie de 718.77 metros cuadrados. mide y linda: NORTE: 18.43 metros, con Felipe Barrera; SUR: 17.08 metros, con Calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 39.00 metros, con Hipólito Ortiz; PONIENTE: 39.00 metros, con José Luis Olvera Romero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidos días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 4441.—5, 10 y 13 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

SRA. MIREYA CASTRO ZUNIGA:

RODOLFO FLORES MACEDO, en expediente 1196/85, le demanda Juicio Ordinario Civil RESICION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, respecto de la accesoria "B" de la casa No. 410 de la Avenida 16 de Septiembre Cuautitlán, Estado de México, así como la desocupación de dicha accesoria, el pago de las rentas de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre 1984, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y las que se sigan venciendo hasta la terminación de este juicio, ignorándose su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado, dejándose a su disposición las copias simples en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los dos días de septiembre de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4442.—5, 18 y 30 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**EDICTO**

JOAQUIN LUJAN GOMEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 48/85, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre tres inmuebles ubicados en San Antonio Albarranes, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Primer predio denominado "PLAN DE LAS JOYAS": AL NORTE: 138.00 metros con Jesús García; AL SUR: 341.00 metros con Enrique Valdez; AL ORIENTE: 500.00 metros, Ciro González; AL PONIENTE: 400.00 metros con Eufemio Luján. Segundo predio denominado "PLAN DE LAS JOYAS", AL NORTE: 302.00 metros con Manuel Romero; AL SUR: 335.00 metros con Adela García; AL ORIENTE: 149.00 metros con Jesús García; AL PONIENTE: 62.00 metros con Ciro González. Tercer predio denominado "PLAN DE LAS JOYAS" AL NORTE: 311.00 metros con Alberto Hernández; AL SUR: 340.00 metros con Adela García López; AL ORIENTE: 80.00 metros con Samuel Esparza; AL PONIENTE: 83.00 metros con Ciro González, con una superficie de 106,550.00 M2. 33,390.00 M2. y 26,000.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 26 de abril de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 4425.—5, 10 y 13 Sept.



## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CATALINA CAMACHO VDA. DE MORENO.

FRANCISCO SALAZAR MIRANDA, en el expediente número 1346-85, que se tramita en este juzgado la demanda la Usucapción del terreno número 37, manzana 16, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 36; AL SUR: 17.00 mts. con lote 38; AL ORIENTE: 12.00 con Calle Dalia; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 18 y con una superficie de 204 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4446.—5, 18 y 30 Sept.

## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en el expediente 30/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique García Álvarez, en contra de ALBERTO FLORES RODRIGUEZ, se señalaron las DOCE HORAS del día VEINTICUATRO del mes de Septiembre del año en curso para la primera Almoneda de remate, de una máquina de Coser, Marca Singer, con número 191-R, color negro, con bobina, en estado de Uso Regular, sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$11,333.33 (ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.), convocándose postores en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, en términos del artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y en los Estrados de éste Juzgado. Se expide el presente Edicto a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, P.D. Delfino Vilchis Pichardo.—Rúbrica. 4449.—5, 10 y 13 Sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 3718/85, MAGDALENA BERNAL DE VALDIVIEZO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza Norte S/N., Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con Dolores Centeno y Raymundo Cruz Centeno; SUR: 14.00 mts. con Jesús Bernal López; ORIENTE: 8.03 mts. con Calle de Zaragoza; PONIENTE: 8.00 mts. con José Gutiérrez Herrera, superficie aprox.: 112.21 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4443.—5, 10 y 13 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 3717/85, MARIA DE JESUS BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moctezuma y Zaragoza Ote. 411, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con Magdalena Bernal de Valdiviezo; SUR: 14.00 mts. con Calle de Moctezuma; ORIENTE: 7.90 mts. con Calle de Zaragoza; PONIENTE: 8.60 mts. con José Gutiérrez Herrera, superficie aprox.: 111.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4444.—5, 10 y 13 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 579/85, H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO ATENCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Guadalupe, Emiliano Z. Municipio de San Mateo Atenco Miguel Hidalgo Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 21:00 Mts. con Dolores de Jesús, SUR: 21:00 Mts. con Delfino Villa Real Molina, ORIENTE: 15.25 Mts. con Zanja y Camino, PONIENTE: 15.25 Mts. con Vicente Paredes. Superficie Aprox.: 320 Mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—San Mateo Atenco, Méx., a 15 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

4418.—5, 10 y 13 Sept.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento 60,113 de fecha 27 de agosto de 1985, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor MATIAS HERNANDEZ MARTIN aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 14,379 de fecha 16 de abril de 1963 otorgada ante la fé del licenciado Vicente Bermúdez Notario Público Número Once del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora Marcelina Barvena Briz. Asimismo aceptó el cargo de albacea que se le confirió en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular los inventarios correspondientes a la sucesión.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico EL SOL DE MEXICO y en la GACETA DE GOBIERNO.

Tlalnepantla, Méx., agosto 28 de 1985. El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

4447.—5 y 17 Sept.

**GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE. SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE, CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel: 474-77

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses .....	\$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO	
POR CORREO .....	\$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

**EJEMPLOS:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..	\$ 3,000.00
la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
la página.	
Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
la página y .....	\$ 2,000.00
media página.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración y Documentación  
Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-78 (Lada 915, en Tlaxiapanitla, de los 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**